

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares Caldas

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso de sucesión de la causante Adelfa Campuzano Duque.

Asimismo, a través de la Resolución 336 emitida por el H. Tribunal Superior de Manizales, se le concedió permiso para ausentarse de sus labores al titular del Despacho el día 10 de julio de 2023.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

Auto Sustanciación civil No. 504

Proceso: Sucesión intestada
Causante: Adelfa Campuzano Duque
Radicado: 17433408900120230015200

Teniendo en cuenta que a través de auto No. 208 dictado el 26 de junio de 2023 se abrió la sucesión intestada de la causante Adelfa Campuzano Duque, y en el mismo se decretó la medida cautelar de embargo y posterior secuestro, sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 108-14860 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Localidad, se hace necesario por parte de este Judicial aclarar que la medida referenciada es sobre el 50% del bien.

Lo anterior debido a que la causante era propietaria de tal porcentaje, y así mismo se pretendió en la solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 99
Fecha: 12 de julio de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **293c132ea5e74b2ac81209d07def9b4869b1c6c656cdb1f4cf95c8a222ba559d**

Documento generado en 11/07/2023 01:02:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>